



31 de agosto de 2016

Conozca la actualización del procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias

AMV expide la Carta Circular No. 75 de 2016 que modifica el procedimiento para la atención de quejas de los clientes de los sujetos autorregulados, así como las denuncias, peticiones y reclamos formuladas por los miembros y público en general.

Descargar Carta Circular:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/2016083112905.pdf>

Mayor información:

José Rodrigo Vélez – Vicepresidente de Desarrollo de Mercados

Teléfono: (57 1) 6071010 Ext. 1701

jvelez@amvcolombia.org.co